

D. Miguel Prieto, en la au-
 diencia del territorio por
 su orden correlativo; quedando
 al encargo de entenderse con
 los referidos S. S. como repre-
 sentante genuino del Ayun-
 tamiento y dar cumplimiento
 a la conformidad, cuando esta
 lo considere de conveniencia,
 del estado de tramitación en
 que se halla la demanda. En
 cuyo estado y no teniendo otros
 asuntos de que tratar, el Sr.
 presidente, cito el acto por termi-
 nado, firmando con los conve-
 nientes que saben hacerlo de
 todo lo que yo el Secretario ber-
 nifio: raspado - Manuel Puc-
 non Mendez y a - Sale:

S. B. J. fue Presente
 Jimenez J. M. Romero

Diligencia supletoria En la villa de
 a la sesion ordinaria del Fuen-
 ta a las cuatro de Junio de mil
 ochocientos setenta

En la villa de
 Fuen-
 ta a las cuatro de Junio
 de mil ochocientos

setenta; constituido en el
 lugar de costumbre donde
 celebra sus sesiones este Ayun-
 tamiento, el Sr. Alcalde Pri-
 mero D. Andres Jimenez

